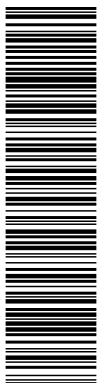


DOCUMENTO 3.0 Acuerdo: JUNTA DE GOBIERNO 6-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3AUMV-I0TD5-W0IK8</b> Fecha de emisión: <b>12 de febrero de 2020 a las 13:31:16</b> <b>Página 1 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 12/02/2020 13:22 2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 12/02/2020 13:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/02/2020 13:31



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EN LA SESIÓN DE 6 DE FEBRERO DE 2020**

**1º.-** Los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar definitivamente el acta de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2020.

**2º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN**

**2.1.-** Se aprueban las fichas para la contratación de las siguientes obras o servicios:

- Concesión del servicio de bares del Pabellón Municipal de Deportes “Lydia Valentín”
- Servicio de cafetería del Complejo Deportivo “Lydia Valentín”
- Servicio de bares de las piscinas de verano de la zona alta en la Calle Ángel Pestaña, Flores del Sil y Fuentesnuevas
- Servicio Municipal de Transporte Urbano colectivo de viajeros en el municipio de Ponferrada

**2.2.-** Se aprueba la iniciativa de contratación del Ayuntamiento de Ponferrada para el ejercicio 2020.

**2.3.-** Se ordena el impulso del expediente “ Contrato de suministro de energía eléctrica”

**2.4.-** Se ordena el impulso del expediente “Contratación del servicio de telefonía fija, móvil y comunicaciones para el Ayuntamiento de Ponferrada”

**2.5.-** Se ordena el impulso del expediente “Contratación del servicio de limpieza de edificios dependientes del Ayuntamiento y ascensores en la vía pública”.

**3º.- ESCRITOS VARIOS.**

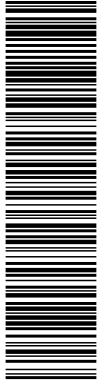
**3.1.-** Se acuerda modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de enero de 2020, por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ponferrada y el Colegio Oficial de Arquitectos de León, Delegación de Ponferrada, para el desarrollo del Área Puebla Norte de Ponferrada.

La modificación afecta a las siguientes estipulaciones:

- 1.** Estipulación primera: donde dice: “El Colegio Oficial de Arquitectos de León y entre sus miembros, elaborarán una bolsa (Aru Puebla Norte Ponferrada) donde se inscribirán los profesionales colegiados...”, debe decir: “... La Delegación de Ponferrada del Colegio Oficial de Arquitectos

DOCUMENTO 3.0 Acuerdo: JUNTA DE GOBIERNO 6-2-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>3AUMV-I0TD5-W0IK8</b> Fecha de emisión: <b>12 de febrero de 2020 a las 13:31:16</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 12/02/2020 13:22 2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 12/02/2020 13:31

ESTADO  
**FIRMADO**  
12/02/2020 13:31



Ayuntamiento de Ponferrada

de León prestará apoyo en la tramitación de las actuaciones subvencionables del ARU Puebla Norte, facilitando los servicios de aquellos colegiados que así lo deseen para la redacción de documentos técnicos: proyectos, direcciones técnica o facultativa, informes técnicos, certificados, etc”

2. Estipulación segunda: donde dice: “... A dicha bolsa (Aru Puebla Norte) podrán acudir los ciudadanos...”, debe decir: “... Los servicios de colaboración ofertados por la Delegación del Colegio Oficial de Arquitectos de León, son a demanda voluntaria de los ciudadanos, quien libremente podrán contratar los servicios profesionales de cualquier profesional...”
3. El resto del Convenio queda en los términos inicialmente aprobados.

**3.2.-** De conformidad con el Artículo 7.2 de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la utilización de edificios e instalaciones de carácter deportivo destinados al servicio público, se acuerda reconocer el carácter de interés público, y por tanto el uso gratuito del “Pabellón de Deportes José Arroyo de Flores del Sil” para el desarrollo del evento **“XX GALA DE FÚTBOL BASE BIERZO-LACIANA”**, los días 28 y 29 de mayo de 2020, solicitado por la Federación de Castilla y León de Fútbol.

Ponferrada, 12 de febrero de 2020.

LA CONCEJALA DELEGADA  
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,